

Sirva el presente documento como constatación de la renovación de la póliza arriba referenciada y notificación para el pago de prima

TOMADOR DEL SEGURO: FED D'ESPORTS MUNTANYA I ESCALADA COMU VALENCIANA

C/ Mariano Lufiña, 9 Bajos 3 y 4 - 03201, Elche (Alicante), España

CIF: G-03293297

PERIODO DE SEGURO: Fecha de Efecto: desde las 0:00 horas del 09/02/2025
Fecha de Vencimiento: de hasta las 0:00 horas del 09/02/2026

LÍMITE POR SINIESTRO: € 1.000.000

NOTIFICACIÓN PAGO:

PRIMA ANUAL	Prima:	€ 600,00
	Revisión de Contrato	€ 0,00
	Fraccionamiento de Pago	€ 0,00
	Impuestos:	€ 48,90
	TOTAL:	€ 648,90

La **PRIMA** del presente contrato deberá ser liquidada a los **ASEGURADORES** en los mismos términos que a vencimiento de la póliza anterior. En el caso de incumplimiento de esta garantía, los **ASEGURADORES** se reservan el derecho de cancelar la **PÓLIZA** desde la fecha de efecto.

Las **Condiciones y términos de la PÓLIZA** que no hayan sido modificadas por el presente suplemento permanecen sin cambio.

Les informamos que Liberty Mutual Insurance Europe SE asume el 61,22449%, AIG Europe S.A. el 8,16327%, Allianz Global Corporate & Speciality SE el 8,16327% y Lloyd's Insurance Company, S.A el 22,449%
UMR: B1703LL2500020.

EXCLUSIÓN DE CRIPTOACTIVOS

Pese a cualquier disposición en contrario en esta **PÓLIZA** o cualquier suplemento a la misma, quedan excluidos de la cobertura de esta póliza y sus suplementos todas las pérdidas, costes, gastos, responsabilidades, acuerdos de liquidación y cualquier otra cantidad directa o indirectamente relacionadas con, ocasionadas o atribuibles a cualquier **CRIPTOACTIVO** o alegación relacionada con cualquier **CRIPTOACTIVO**.

Las siguientes expresiones en mayúscula tienen los siguientes significados:

CRIPTOACTIVO significa un **ACTIVO DIGITAL** y una clave pública o privada o cualquier componente de la misma únicamente cuando se usa para un **ACTIVO DIGITAL**.

ACTIVO DIGITAL significa cualquier:

- (i) moneda digital;
- (ii) token digital;
- (iii) criptomoneda;
- (iv) criptoseguridad; o
- (v) cualquier otra representación digital de valor o derechos contractuales que utilice un tipo de libro mayor distribuido de tecnología y que:
 - a) funciona, o pretende funcionar, como medio de cambio, unidad de cuenta o depósito de valor; o
 - b) está o pasa a estar regulado como un valor.

sea real, falsificado o ficticio.

Cláusula de Limitación de Sanciones y Exclusiones

Se entiende y acepta expresamente que el (re) asegurador no cubrirá, pagará indemnización ni concederá prestación alguna bajo esta PÓLIZA, en la medida que la cobertura, pago de la indemnización o concesión de la prestación pudiera exponer al (re) asegurador a cualquier sanción, prohibición o restricción de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas o cualesquiera sanciones comerciales o económicas, leyes o regulaciones de la Unión Europea, Reino Unido o Estados Unidos de América.

Cláusula de Limitación Territorial

La cobertura otorgada por esta PÓLIZA (o en su caso, Contrato de Reaseguro) excluye expresamente cualquier prestación, pérdida o daño:

- (i) producido en Irán, Siria, Corea del Norte, la Región de Crimea, Cuba, Venezuela, Afganistán, Myanmar, Rusia, Bielorrusia y las regiones de Donetsk, Lugansk, Zaporiyia y Jersón o en sus aguas territoriales; o
- (ii) en el que hayan incurrido personas o entidades situadas o residentes en Irán, Siria, Corea del Norte, la Región de Crimea, Cuba, Venezuela, Afganistán, Myanmar, Rusia, Bielorrusia y las regiones de Donetsk, Lugansk, Zaporiyia y Jersón o en sus aguas territoriales
- (iii) derivado de actividades que directa o indirectamente involucren o beneficien al Gobierno, entidades o personas residentes en Irán, Siria, Corea del Norte, la Región de Crimea, Cuba, Venezuela, Afganistán, Myanmar, Rusia, Bielorrusia y las regiones de Donetsk, Lugansk, Zaporiyia y Jersón.

Las exclusiones anteriores no serán de aplicación en caso de (a) servicios prestados a los efectos de otorgar seguridad y/o en caso de emergencia y cuando (b) el riesgo relacionado haya sido notificado al (RE)ASEGURADOR y éste haya confirmado la cobertura del riesgo correspondiente expresamente por escrito.

Secreto profesional de Luxemburgo

Como compañía de seguros de Luxemburgo, Liberty Mutual Insurance Europe SE está sujeta a una obligación de secreto profesional en virtud de la Ley de Luxemburgo del 7 de diciembre de 2015 sobre el sector asegurador (la "Ley de Luxemburgo").

Las disposiciones de la Ley de Luxemburgo se aplican cuando esta PÓLIZA asegura riesgos que se encuentran en el Espacio Económico Europeo.

El TOMADOR de la PÓLIZA reconoce y acepta que:

(a) El (re) asegurador podrá subcontratar ciertos servicios, actividades o tareas y/o depender de los servicios prestados por proveedores externos, incluidas las sucursales del (re) asegurador y empresas del grupo, que pueden o no estar regulados y/o ubicados en el Gran Ducado de Luxemburgo (los "Proveedores de Servicios");

(b) cualquier información que el TOMADOR de la PÓLIZA o un representante autorizado haya proporcionado al (re) asegurador puede ser comunicada a un Proveedor de Servicios en el contexto de la subcontratación/dependencia de los servicios. Esto incluye información que puede identificar directa o indirectamente al TOMADOR de la PÓLIZA, al ASEGURADO, a un beneficiario bajo la PÓLIZA o a un representante autorizado (incluyendo empleados, directores y consejeros, tanto presentes como pasados). Los tipos de información que pueden transmitirse a los Proveedores de Servicios incluyen, pero no se limitan a:

- (i) información de contacto, como nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono;
- (ii) información general, como fecha y lugar de nacimiento, estado civil y familiar;
- (iii) identificación oficial, como número del documento nacional de identidad, número de la Seguridad Social, número de identificación fiscal, número de pasaporte u otro número de identificación emitido por el gobierno;
- (iv) información corporativa, como fecha de constitución, domicilio social, actividad comercial, número de empresa registrada o detalles de los accionistas; y
- (v) cualquier otra información relacionada con el TOMADOR de la PÓLIZA, el ASEGURADO, un beneficiario bajo la PÓLIZA o a un representante autorizado ("Información del TOMADOR de la PÓLIZA");

(c) ha leído y aceptado la información proporcionada en el sitio web del (re) asegurador www.libertyspecialtymarkets.com/Luxembourg-Professional-Secrecy sobre

- (i) los tipos de servicios que el (re) asegurador puede subcontratar a los Proveedores de Servicios;
- (ii) los tipos de información que el (re) asegurador puede transmitir a los Proveedores de Servicios; y
- (iii) los países en los que los Proveedores de Servicios se encuentran,

y entiende que dicha información puede ser actualizada de vez en cuando; y

(d) la transferencia y/o divulgación de la Información del TOMADOR de la PÓLIZA a los Proveedores de Servicios es en su mejor interés y el TOMADOR de la PÓLIZA acepta todas las consecuencias resultantes de dicha transferencia y/o divulgación.

Este aviso se refiere únicamente a las obligaciones de secreto profesional del (re) asegurador en virtud de la Ley de Luxemburgo y no pretende ser un aviso o cumplir con cualquier obligación en virtud de la legislación de protección de datos aplicable. Consulte el aviso de privacidad disponible en www.libertyspecialtymarkets.com/privacy-and-cookies para obtener información sobre cómo el (re) asegurador procesa los datos personales recibidos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En relación con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo), le informamos que sus datos serán tratados, por cuenta de los Aseguradores que forman parte de sus respectivos contratos de suscripción, conforme a lo establecido en el citado Reglamento para la ejecución de un contrato de seguro siendo sus finalidades la suscripción y gestión de pólizas de seguro y, en especial, la prestación de servicios, tramitación de propuestas, tramitación de reclamaciones y pago de siniestros. A los efectos oportunos y para el ejercicio de sus derechos legalmente reconocidos puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Agencia de Suscripción DUAL Ibérica Riesgos Profesionales SAU en la dirección dualdatos@dualiberica.com. Dichos datos personales serán mantenidos debidamente protegidos mientras esté vigente el contrato de seguro.

Para ampliar información sobre nuestra Política de Privacidad puede acudir a:

http://www.dualiberica.com/files/documents/Clausula_Proteccion_de_Datos.pdf

En Madrid a **27/02/2025**